



Av. 27 de Febrero No. 419, El Millón II, Santo Domingo, D. N. República Dominicana T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043 1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD" "Avanzamos para ti"

004832

Santo Domingo D. N. 5 de Junio 2019

Señor:

Dr. Modesto Guzmán Director General Instituto Postal Dominicano

Distinguido Director:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos por medio de la presente Remitirle la resolución aprobatoria de los cargos de esa institución, refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el manual de cargos revisado y validado de la misma.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hecha en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública

MRVC/fb/wp







Instituto Postal Dominicano

Año de la Innovación y la Competitividad

Resolución No. 001-2019

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con una estructura de cargos debidamente definidos, clasificados y

VISTOS:

- La Ley Núm.40, del 4 de noviembre de 1963, sobre comunicaciones postales,
- Ley 307, del 15 de noviembre del 1985, Gaceta Oficial Núm. 9673, que crea el Instituto Postal Dominicano.
- Decreto Num. 126-96 del 8 de abril de 1996, que crea la Comisión Oficial Filatélica:
- Decreto Núm. 379-00, del 8 de agosto del 2000, que crea el Código Postal Dominicano.
 - Ley 43-2010, de fecha 30 de Diciembre del 2010, que crea e integra nuevamente la Comisión Oficial Filatélica (COF);

Decreto 334-2000, de fecha 26 de Julio del 2000, que crea el producto Etiqueta Turística Expresa;

Eey 2461 de fecha 18 de Julio del 1950, sobre Especies Timbradas;

Decreto 379-00, del 8 de Agosto del 2000, que crea el Código Postal Dominicano.

La Ley No.41-08, del 16 de enero del 2008, sobre Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.

- La Ley No. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación, establecido mediante el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.
- El Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones;
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de Diciembre del 2005. Declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y la aplicación integral de la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- El Reglamento No. 527-09, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- Resolución No. 01-58-2015 DEL 30 de Diciembre que aprueba la estructura organizativa del Instituto Postal Dominicano.
- Resolución No. 99-2019 que aprueba el manual de cargos comunes clasificados del poder ejecutivo del 20 de Mayo del 2019.

El Director General

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del **Instituto Postal Dominicano** (**INPOSDOM**) y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos de la Institución.

GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES

AGENTE POSTAL
AYUDANTE DE IMPRENTA
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
AYUDANTE DE MECANICA
BARBERO
CAMARERO
CARTERO
CHOFER
CONSERJE
FOTOCOPIADOR
LAVADOR DE VEHICULOS
MENSATERO EXTERNO

MENSAJERO INTERNO





SUPERVIISON Y APOYO GRUPO OCUPACIONAL II:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AUXILIAR DE ALMACEN Y SUMINISTRO

AUXILIAR DE OPERACIONES POSTALES

AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS

AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE

AUXILIAR DE TRANSPORTACION

CAIERO

DIGITADOR

ENCARGADO DE ESTAFETA

ENCARGADO DE LA DIVISION DE ALMACEN Y SUMINISTRO

ENCARGADO DE LA DIVISION DE RECLAMACION Y BOLETINES

ENCARGADO DE LA SECCION DE MAYORDOMIA

ENCARGADO DE LA SECCION DE MENSAIERIA EXPRESA

ENCARGADO DE LA SECCION DE REZAGO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION Y ENTREGA

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COLIS POSTAL

ENCARGADO DIVISION ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECEPCIONISTA

SECRETARIA

SECRETARIA EJECUTIVA

SUPERVISOR DE CARTEROS

SUPERVISOR DE EVENTOS

TAOUILLISTA

GRUPO OCUPACIONAL III TÉCNICOS

TECNICO DE TESORERIA

FOTOGRAFO

GESTOR DE EVENTOS

HERRERO

MECANICO AUTOMOTRIZ

OFICIAL DE BOVEDA

PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS

TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

SOPORTE A USUARIO

SOPORTE TECNICO INFORMATICO

TECNICO ADMINISTRATIVO

TECNICO EN RECURS TECNICO DE ACCESO A LA INFORMACION

ECNICO DE CONTABILIDAD



TECNICO DE DATOS ESTADÍSTICOS

TECNICO EN DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN

TÉCNICO EN COMPRAS

TECNICO EN COMUNICACIÓN

TECNICO EN NOMINA

TECNICO EN PRESUPUESTO

TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

DISEÑADOR GRAFICO

EBANISTA

ELECTRICISTA

PARALEGAL

INSPECTOR POSTAL

ENCARGADO DE ESTAFETA

ENCARGADO SALA FILATELICA JUAN PABLO DUARTE

ENCARGADO DE LA DIVISION DE CERTIFICADOS

ENCARGADO DE LA SECCION DE CUENTAS INTERNACIONALES

ENCARGADO DE LA SECCION DE IMPRENTA

ENCARGADO DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO

ENCARGADO DE LA SECCION DE TRANSPORTACIÓN

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADMISION Y CLASIFICACION

ENCARGADO MUSEO POSTAL Y FILATELICO

ENCARGADO SALA FILATELICA

GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES

ANALISTA LEGAL

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

ADMINISTRADOR DE RED

ANALISTA DE GESTION DE CALIDAD

ANALISTA DE CAPACITACION Y DESARROLLO

ANALISTA DE DATOS ESTADISTICOS

ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ANALISTA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

ANALISTA DE PRESUPUESTO

ANALISTA DE PROYECTOS

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS

ANALISTA FINANCIERO

CONTADOR

PERIODISTA

PSICOLOGO INDUSTRIAL

REPRESENTANTE DE ACCESO A LA INFORMACION (RAI)

REVISOR





GRUPO OCUPACIONAL V DIRECCION

ENCARGADO(A) DEL CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE LAS OPERACIONES POSTALES

ENCARGADO(A) DE ESCUELA POSTAL

ENCARGADO (A) DE ADMINISTRACIÓN POSTAL

ENCARGADO(A) ADMINISTRACIÓN POSTAL PROVINCIAL

ENCARGADO(A) ADMINISTRACIÓN POSTAL LOCAL

ENCARGADO (A) DE DISPENSARIO MEDICO

ENCARGADO (A) SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ENCARGADO (A) SECCION DE CUENTAS INTERNACIONALES

ENCARGADO(A) DIVISION DE NOMINAS

ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE RELACIONES PUBLICAS

ENCARGADO(A) DIVISIÓN PROTOCOLO Y EVENTOS

ENCARGADO(A) DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ENCARGADO(A) DIVISION DE PRESUPUESTO

ENCARGADO DIVISIÓN DE COBROS

ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE TESORERIA

ENCARGADO (A) DIVISIÓN DE CONTABILIDAD

ENCARGADO(A) DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y CONTROL

ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO JURIDICO

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE RELACIOANES INTERNACIONALES

ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO REVISIÓN Y ANALISIS

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

ENCARGADO(A) DEPARTAMNETO DE TECNOLOGIA DE LA INFORAMCION Y

COMUNICACIÓN

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) ADMINISTRATIVO

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) FINANCIERO

ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO(A) DE SERVICIO DE CORREO EXPRESO EXPRESS MAIL

SERVICES (EMS)

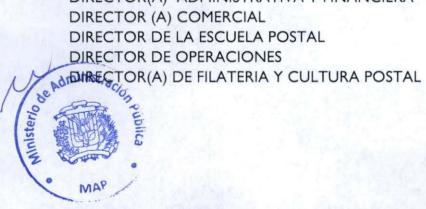
ENCARGADO(A) DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS

ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

ENCARGADO(A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del INSTITUTOPOSTAL DOMINICANA (INPOSDOM) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos I, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

DADA: En el Distrito Nacional, República Dominicana a los 3 días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración.

Dr Modesto Guzmán

DOMINGO

Director General del Instituto Postal Dominicano

(INPOSDOM)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública

de Administração